



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria municipal de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2018, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, con expresión de las entidades y cuantías. Para el total de la convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC: 65888 y RCfut: 65889, supeditado a la aprobación definitiva del presupuesto de 2019) del presupuesto general vigente.

EMPRESAS DE INSERCIÓN	NIF	Subvención concedida
FEDISFIBUR	<b>G09329970</b>	11.815,98
FUNDACIÓN ASPANIAS-BURGOS	<b>G09435637</b>	11.140,77
AUTISMO BURGOS	<b>G09041963</b>	12.203,39
ARANS BURGOS	<b>G09023268</b>	14.140,44
AS.SINDROME DE DOWN DE BURGOS	<b>G09047697</b>	15.883,78
APACE-BURGOS	<b>G09105529</b>	11.622,28

En Burgos, a 1 de febrero de 2019.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez